

## ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SUBUMAR S.A. CELEBRADA EL 12 DE ABRIL DEL AÑO 2017.-

En Guayaquil al décimo segundo día del mes de abril del dos mil diecisiete, a las 12:00 horas, en las oficinas ubicadas en la calle Tulcán #803 y Av. 9 de Octubre, Edificio El Contemporáneo, piso 12, de esta ciudad de Guayaquil, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía **SUBUMAR S.A.:**

<b>Accionistas</b>	<b>Total de Acciones</b>	<b>Valor nominal (US\$)</b>	<b>Capital Suscrito (US\$)</b>	<b>%</b>
Jorge Brito Cifuentes	18.602	1.00	18.602,00	6,55
Jaime Castro Herrería	79.435	1.00	79.435,00	27,97
Roberto Estrada Vallejo	9.344	1.00	9.344,00	3,29
Mario Hidalgo Loza	23.856	1.00	23.856,00	8,40
Luis Ponce Calderón	4.175	1.00	4.175,00	1,47
Xavier Ribadeneira Espinosa	71.340	1.00	71.340,00	25,12
RP&C Abogados Cía. Ltda.	77.248	1.00	77.248,00	27,20
<b>TOTAL</b>	<b>284.000</b>		<b>284.000,00</b>	

El capital social de la compañía **SUBUMAR S.A.** es de **DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$284,000.00)**, que se encuentra dividido en **DOSCIENTAS OCHENTA Y CUATRO MIL (284.000)** acciones, ordinarias y nominativas de un valor nominal de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1.00)**, cada una.

Se designa como Presidente de la Junta, el señor **JOSEPH SOTO ALCÍVAR**, en virtud de su calidad estatutaria de Presidente de la Compañía; y, como Secretario de la Junta al señor **JAIME CASTRO HERRERÍA**, en virtud de su calidad estatutaria de Gerente General de la Compañía, ambos quienes aceptan los cargos mencionados y toman posesión de los mismos, en el este mismo acto.

El Secretario de la Junta, en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley de Compañías, elabora la lista de asistentes, dejando constancia que se encuentra representada la totalidad del capital pagado de la Compañía, por tanto todos los accionistas, por lo tanto en uso de la facultad que le concede el Art. 238 de la Ley de Compañías, deciden por unanimidad constituirse en Junta General Universal Ordinaria de Accionistas, dejando constancia que por la naturaleza de ésta Junta General Universal Ordinaria, no se requirió de convocatoria previa.

El Presidente de la Junta propone a los accionistas que se apruebe el siguiente **ORDEN**

**DEL DIA:**

**PRIMER PUNTO:** Conocer y resolver sobre el Informe presentado por el Gerente de la Compañía, por el ejercicio económico 2016;

**SEGUNDO PUNTO:** Conocer y resolver acerca del Informe presentado por el Comisario de la Compañía, por el ejercicio económico 2016;

**TERCER PUNTO:** Conocer y resolver sobre el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias, por el ejercicio económico 2016;

**CUARTO PUNTO:** Conocer y resolver sobre el resultado del ejercicio económico 2016 de la Compañía, y su respectivo destino;

**QUINTO PUNTO:** Designar Comisario Principal de la Compañía para el siguiente ejercicio económico 2017;

La Junta aprueba por unanimidad el orden del día propuesto por el Presidente de la Junta y de inmediato entran a tratar los puntos que lo integran de la siguiente manera:

**PRIMER PUNTO:** En este punto, el Presidente le concede la palabra al Secretario de la Junta, quien procedió a leer el informe del Gerente de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico 2016. El Secretario de la Junta lee textualmente el informe indicado en su totalidad, y expone lo siguiente: *“La compañía en el presente ejercicio económico, ha mantenido una política administrativa prudente, enfocada principalmente al control y cumplimiento de las obligaciones tributarias”*. Una vez concluida la lectura del informe, el Secretario de la Junta mociona a los presentes aprobar el mismo en todos sus puntos.- *La Junta luego de deliberar en la moción propuesta, y al no existir otra propuesta presente o moción alternativa y/o sugerencia de moción al punto presentado, resuelven de forma unánime aprobar el referido informe presentado por la Gerente sin modificaciones.*

**SEGUNDO PUNTO:** En este punto, toma la palabra el Presidente de la Junta, e informa a los accionistas presentes, que el Comisario Principal de la Compañía fue informado, conveniente y oportunamente, sobre las cuestiones relativas al movimiento financiero y contable de la empresa y otros aspectos relevante de interés para su informe, particularmente sobre aquello de que trata el Art. 291 de la Ley de Compañías, a quien se le ha brindado todas las facilidades y apoyo a efecto de que cumpla eficientemente todas las atribuciones y obligaciones que señala el Art. 279 de la referida Ley. Procede el Secretario de la Junta a dar lectura al informe correspondiente al ejercicio económico 2016, elaborado por el señor **PEDRO SAMANIEGO PINCAY**, como Comisario Principal de la Compañía. Concluida la lectura del referido Informe, toma la palabra el Presidente de la Junta, quien mociona a los accionistas presentes la aprobación del

Informe de Comisario Principal emitido por el señor **PEDRO SAMANIEGO PINCAY**.- *La Junta luego de deliberar en la moción propuesta, y al no existir otra propuesta presente o moción alternativa y/o sugerencia de moción al punto presentado, los accionistas deliberan por unos minutos, y resuelven aprobar por unanimidad el informe presentado por el Comisario Principal, señor Pedro Samaniego Pincay, sin cambios ni modificaciones.*

**TERCER PUNTO:** En este punto, el Secretario de la Junta comenta a los presentes en la Junta y explica sobre los resultados obtenidos durante el ejercicio económico 2016 establecidos en el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias. El Secretario de la Junta, consulta a los accionistas presentes si mantienen alguna duda o moción respecto del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias; los accionistas toman una pausa para la revisión del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias, y posteriormente toma la palabra el señor Xavier Ribadeneira Espinosa, en su calidad de accionista, quien mociona a la Junta la aprobación sin objeciones de los referidos documentos.- *La Junta luego de deliberar en la moción propuesta por el señor Xavier Ribadeneira Espinosa, en su calidad de accionista, y al no existir otra propuesta presente o moción alternativa y/o sugerencia de moción al punto presentado, resuelve por unanimidad aceptar y aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias por el ejercicio económico 2016 sin modificaciones, los mismos que deberán ser presentados ante las autoridades de control respectivas.*

**CUARTO PUNTO:** Toma la palabra, el Presidente de la Junta quien dio a conocer a los presentes que el resultado del ejercicio económico 2016, arroja una utilidad que asciende a la cantidad de **CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES 08/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS DE AMÉRICA (US\$187,643.08)**, y mociona a los presentes aceptar la cantidad mencionada como la utilidad del ejercicio, lo cual se confirmará en los respectivos estados financieros. En acto seguido, el señor Roberto Estrada Vallejo, en su calidad de accionista, mociona a la Junta que se **APRUEBE** el resultado del ejercicio económico 2016, y que el resultado sea destinado a utilidades retenidas en cuentas patrimoniales.- *La Junta, toma en consideración las dos mociones propuestas por el Presidente de la Junta, y el accionista Roberto Estrada Vallejo, y al no existir otras propuestas presentes o mociones alternativas y/o sugerencias de mociones al punto presentado, resuelve por decisión unánime aprobar la utilidad de la Compañía causada durante el ejercicio económico 2016, misma que asciende a la cantidad de CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES 08/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS DE AMÉRICA (US\$187,643.08); y resuelven los accionistas de forma unánime que el resultado obtenido sea destinado a utilidades retenidas en cuentas patrimoniales.*

**QUINTO PUNTO:** En este punto, el Presidente de la Junta toma la palabra e indica a los accionistas que se debe nombrar al Comisario de la Compañía para el siguiente ejercicio económico 2017. En acto seguido, el Presidente de la Junta presentó a la Junta la terna de candidatos para Comisario Principal de la Compañía para el ejercicio económico 2017,

posterior a una deliberación de unos minutos, toma la palabra el Secretario de la Junta quien mociona a los presentes se reelija al señor **PEDRO JOSÉ SAMANIEGO PINCAY** como Comisario Principal de la Compañía para el ejercicio económico 2017 en vista de su perfil profesional.- *La Junta, luego de deliberar en la moción propuesta por el Secretario de la Junta y al no existir otra propuesta presente o moción alternativa y/o sugerencia de moción al punto presentado, resuelve por unanimidad reelegir al señor*  
↳ *Pedro José Samaniego Pincay como Comisario Principal de la Compañía para el ejercicio económico 2017.*

No habiendo otro punto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción del Acta, hecho lo cual, se procede a dar lectura de la misma aprobándola en forma unánime por los accionistas y sin modificaciones y declarándose concluida la sesión a las 13:30 horas. f.) **Joseph Soto Alcívar**, Presidente de la Junta f.) **Jaime Castro Herrería**, Accionista y Secretario de la Junta f.) **Xavier Ribadeneira Espinosa**, Accionista; f.) **Mario Hidalgo Loza**, Accionista; f.) **Jorge Brito Cifuentes**, Accionista; f.) **Roberto Estrada Vallejo**, Accionista; f.) **Luis Ponce Calderón**, Accionista; f.) **p. RP&C Abogados Cía. Ltda.** *CERTIFICO que el Acta de Junta General Ordinaria y Universal que antecede, es fiel copia del original que reposa en el Libro de Actas de Junta General de la compañía Subumar S.A., la misma que consta firmada por las siguientes personas: Joseph Soto Alcívar, Presidente de la Junta; Jaime Castro Herrería, Accionista y Secretario de la Junta; Xavier Ribadeneira Espinosa, Accionista; Mario Hidalgo Loza, Accionista; Jorge Brito Cifuentes, Accionista; Roberto Estrada Vallejo, Accionista; Luis Ponce Calderón, Accionista; p. RP&C Abogados Cía. Ltda.. Guayaquil 12 de Abril del 2017.-*

  
**Jaime Castro Herrería**  
Secretario de la Junta